

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FULLSTANDARD CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Av. Interoceánica S/N y Manuel Cañola, se reúnen los socios, señores:

CORREA QUEVEDO JUAN FERNANDO, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones (450) de (US \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

PONCE AYLWIN JUAN JOSE, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones (450) de (US \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de que se encuentra presente el 90% del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Destino de las utilidades.

Preside la sesión el Señor Ponce Aylwin Juan Jose y actúa como secretario el Señor Correa Quevedo Juan Fernando en su calidad de Gerente, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE. -

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, no existiendo observaciones, se aprueba el informe por unanimidad, otorgando un voto de aplauso al señor Gerente por la labor cumplida en el ejercicio económico de 2018.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.-

El señor Gerente procede a efectuar un análisis pormenorizado de las cuentas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018.

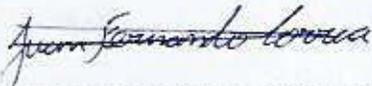
Los socios en forma unánime resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES. -

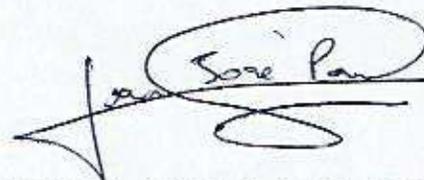
Se resuelve aprobar que la utilidad líquida a disposición de los socios, previa la deducción de la reserva legal, se destine a distribuir a los socios en función a su porcentaje en el capital social de la compañía.

A continuación, se concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la sesión se lee el acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.



CORREA QUEVEDO JUAN FERNANDO
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO



PONCE AYLWIN JUAN JOSE
PRESIDENTE- SOCIO